

Santiago, 12 MAR. 2018

VISTOS:

- 1) La Notificación de Operación de Concentración, correspondiente al Ingreso Correlativo N°00819-18 de fecha 26 de febrero de 2018 (la "**Notificación**"), relativa a la adquisición del 49% de las acciones de Inversiones Mitta SpA ("**Mitta**"), sociedad perteneciente a la Sociedad de Inversiones Tajamar Limitada ("**SITL**"), por parte de Mitsui & Co., Ltd ("**Mitsui**") y, en conjunto, las "**Partes**") (la "**Operación**");
- 2) Lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 50 inciso tercero del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°211 de 1973, y sus respectivas modificaciones ("**DL 211**");
- 3) Lo establecido en el Decreto N°33 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 1 de marzo de 2017, que Aprueba Reglamento sobre la Notificación de una Operación de Concentración; y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Notificación da cuenta de una operación de concentración de aquellas contempladas en el artículo 47 letra b) del DL 211, consistente en la adquisición por parte de Mitsui del 49% de las acciones de Mitta, sociedad perteneciente a SITL, en términos que le permitirán ejercer influencia decisiva sobre Mitta y sus filiales.
- 2) Que, habiéndose analizado la Notificación, incluidos todos los antecedentes acompañados, es posible concluir que la Notificación está completa.
- 3) Que, en razón de lo anterior, y sin perjuicio de los demás antecedentes e información que durante la investigación pueda requerir esta Fiscalía, corresponde dictar resolución de inicio de investigación, conforme los términos del inciso tercero del artículo 50 del DL 211.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN** relativa al Rol N° FNE F-119-2018, en razón de lo dispuesto en los considerandos 2 y 3 precedentes.
- 2.- **COMUNÍQUESE** a los notificantes por medio de correo electrónico, según lo dispone el artículo 61 del DL 211.
- 3.- **PUBLÍQUESE.**

Por orden del Fiscal Nacional Económico,

Rol N° FNE F-119-2018



FELIPE CERDA BECKER
JEFE DIVISIÓN DE FUSIONES


DFR